

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2026.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día jueves 16 de julio de 2026, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Zoom, bajo la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/83083393989?pwd=7fyOzSkwXJNsHj3Z1fEGBcGVaQHikY.1>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día jueves 16 de julio de 2026; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejero y Consejeras Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León, Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Eduardo Beltran Díaz; Partido Sinaloense; Lic. Lolita Gauthereau Torres; Partido Morena; Lic. Ruben Burgos Mejia, Partido Paz; Lic. Nestor Castro Valenzuela; Partido Somos México, Ing. Juan Francisco Ayala Valenzuela. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y ocho representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación, les presento el orden del día para esta Sesión Extraordinaria: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de julio de 2026. **Tercero.** – Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sinaloa, en materia de Autoadscripción calificada y Acciones Afirmativas, para la postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2026-2027, y el Protocolo para su implementación. **Cuarto.** - Clausura.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de julio de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de julio de 2026**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sinaloa, en materia de Autoadscripción calificada y Acciones Afirmativas, para la postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2026-2027, y el Protocolo para su implementación.”

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón, quien es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante Consejera”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón: “Buenos días a todos y a todas, muchas gracias, Consejero Presidente, antes de iniciar con la presentación del proyecto de acuerdo, me permito informar a este Consejo General que el día de ayer por la tarde se recibió un escrito suscrito por el ciudadano Luis Adán Valenzuela, concejal del Consejo Consultivo Yoreme-Mayo, quien en representación de las comunidades indígenas de zona norte solicita el cambio de sede de la reunión consultiva programada para el próximo 22 de agosto en el centro ceremonial de la comunidad de Tehueco, solicitando que esta reunión consultiva sea trasladada a una nueva sede, siendo esta nueva sede el Centro Ceremonial de San Antonio de Padúa, ubicado en la comunidad de los Capomos en el municipio del Fuerte, conservando la misma fecha y la misma hora previamente acordada en acuerdos previos, por ello, respetuosamente le solicitaría al Secretario Ejecutivo que de aprobarse el presente proyecto de acuerdo se realicen los ajustes correspondientes, tanto en el protocolo como las convocatorias que hoy se someten a consideración de este Consejo General, por favor, dicho esto, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General y con la voz de quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, su presidenta, la Consejera Marisol y el Consejero Martín González y una servidora, me permito presentar el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone aprobar la realización de la consulta previa, libre, informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sinaloa, así como el protocolo para su implementación, el proyecto que hoy ponemos a consideración representa mucho más que la aprobación solo de una consulta, representa el compromiso de este instituto con una democracia que escucha, que dialoga y que reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a participar en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. Como es de conocimiento público en el proceso electoral 2020-2021 se implementaron por primera vez acciones afirmativas indígenas en el estado de Sinaloa y posteriormente en el proceso electoral 2023-2024 este instituto realiza la primera consulta indígena de su historia, lo que consulta que permitió fortalecer dichas acciones afirmativas con base ya en la opinión directa de las propias comunidades indígenas, dichas acciones representaron unos de los avances más significativos de nuestra democracia, pues consolidaron una representación política más efectiva de estos pueblos y comunidades indígenas. Las candidaturas indígenas pasaron de 117 registros en el proceso electoral 2021 y para el proceso electoral 2024 pasaron a 212 registros. Pero pues desde mi punto de vista quizá el mayor avance no estuvo únicamente en el incremento de las candidaturas, sino el fortalecer la autenticidad de estas representaciones mediante la

figura de autoescripción calificada, ya que en tanto los lineamientos del 2021 como los del 2024 se estableció que para ser efectiva la acción afirmativa no bastaba con que se presentara la sola manifestación de autoascripción de la persona postulada, sino que al momento del registro sería necesario que esta postulación por parte de los partidos políticos y las candidaturas independientes viniera acompañada de elementos objetivos con los que se acreditara si existía o no el vínculo de la persona que pretendía ser postulada con la comunidad a la que pertenecía. Hoy, de nuevo, ante la necesidad de una normativa que regule la postulación de las candidaturas indígenas y atendiendo el principio de progresividad consagrado en el artículo uno constitucional y en cumplimiento el artículo dos, que es el derecho que tienen las comunidades indígenas de ser consultados cuando se va a solicitar un acto administrativo, proponemos realizar de nuevo una consulta con la finalidad de recabar las diversas opiniones, propuestas y sugerencias de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sinaloa respecto de las posibles acciones afirmativas para de nuevo garantizar su derecho de representación político electoral para el próximo proceso electoral 2026-2027 y sobre qué mecanismos van a acreditar la autocripción calificada. Para ello, pues hoy se somete a consideración tres instrumentos fundamentales, los cuales se les hicieron llegar previamente, que es la realización de la consulta, el protocolo que regule el desarrollo de esta consulta y las convocatorias dirigidas tanto a las comunidades indígenas como a las personas observadoras. El protocolo mismo que se encuentra en hecho a este proyecto de acuerdo fue construido mediante la etapa de acuerdos previos que se agotó con cinco reuniones realizadas los días 17, 23 y 26 de junio y el 7 de julio con autoridades indígenas de la zona norte, centro y sur del estado, quien a través del diálogo con esta autoridad electoral participaron en la definición de sedes, fechas y todas las necesidades que comunidad tenían para garantizar que una consulta, esta consulta se realizara culturalmente adecuada a sus usos y costumbres. En dicho protocolo también podrán encontrar detalladamente los apartados de introducción, de antecedentes, de fundamentos jurídicos, los objetivos de la consulta, los principios rectores que como todos bien sabemos una consulta tiene que ser previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. También podrán encontrar los deberes de la consulta, la materia de la consulta, los actores que participamos en esta consulta, siendo el Instituto Electoral pues la autoridad responsable de dicha consulta, los órganos garantes, que es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el órgano garante, el órgano técnico, que es la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa, Copasis y el órgano asesor que es el Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI), asimismo, dentro de estos actores se encuentra la figura de la persona observadora, por la cual también en este proyecto de acuerdo se somete a aprobación como anexo 3 la emisión de la convocatoria para estas personas observadoras donde bien descritas las bases, los requisitos, los documentos y los plazos necesarios para acreditarse como persona observadora y poder formar parte de la etapa informativa y de la etapa constructiva de esta de esta consulta. También en el protocolo pueden encontrar las etapas de la consulta, siendo cinco las etapas a desarrollar, la de acuerdos previos ya agotada, ya mencionada, como lo dije hace un momento, la etapa informativa, la cual se agotará con cinco reuniones regionales informativas en diversas sedes y se llevará a cabo del 8 al 23 de agosto del presente año la etapa deliberativa, la cual es una etapa exclusiva de las comunidades indígenas donde no pueden tener una intervención externa como un espacio de reflexión para generar propuestas y sugerencias que se llevan a la etapa consultiva, esa se va a realizar del 19 de agosto al 4 de septiembre y la etapa consultiva que se va desarrollar también a través de cinco foros regionales consultivos del 19 de

agosto al 5 de septiembre. Y finalmente la etapa de valoración de opiniones y acuerdos que se realizará del mes de septiembre a noviembre donde el IEES ya como autoridad responsable valora todas las opiniones de las comunidades recabadas en las etapas consultivas para finalmente pues emitir una opinión, un dictamen sobre la procedencia o la improcedencia de las opiniones de las propias comunidades indígenas, mismo que será remitidas a ellas y será tomada en consideración para una posible implementación de acciones afirmativas. También en el protocolo pueden encontrar el desglose de las sedes y los cronogramas de trabajo y las previsiones generales. Es importante señalar que todos los documentos que de los que hice mención, las convocatorias y el protocolo, atendiendo el principio de máxima publicidad estarán disponibles en un apartado específico en el sitio web de este Instituto Electoral con la finalidad, pues, de garantizar el acceso oportuno de toda la información relativa a la consulta a toda la ciudadanía que esté interesada en informarse sobre ella, ¿no?, pues en virtud de lo anteriormente expuesto, el presente proyecto de acuerdo pone a consideración pues de este consejo la aprobación de la realización de la consulta previa libre e informada dirigida a las comunidades indígenas del estado de Sinaloa en materia de autoescripción calificada y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos en ayuntamientos y diputaciones para el proceso electoral 2026-2027, así como el protocolo de su implementación que viene como anexo uno, la emisión de su convocatoria que viene como anexo dos y la convocatoria para las personas observadoras que viene como anexo 3, así como la competencia de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este instituto para realizar la acreditación de estas personas observadoras y en general resolver todos los casos no previstos en el protocolo por motivos de cambios de fecha o sede que se van o situaciones extraordinarias que se estarían acordando pues con las propias comunidades indígenas y las instituciones que nos acompañan en este proceso de consulta, antes de concluir, me gustaría externar pues un profundo agradecimiento a todo el personal operativo de este instituto que está haciendo posible la realización de esta consulta, así como a las consejerías, a mis pares y en especial este a las consejerías que integramos la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Marisol, el Consejero Martín, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo, también a la Secretaria Técnica de la comisión Nely, Ingrid, al demás personal operativo Yadira, Damaris, Jenny, todo el personal que está involucrado en este proceso de consulta, sé que nos esperan jornadas intensas de trabajo, pero también sé que quienes integramos esta institución asumimos esta responsabilidad con firme compromiso y con la satisfacción de contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia, entendemos que la pluriculturalidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas no solo forman parte de la riqueza histórica y social y cultural de Sinaloa, sino constituyen un elemento esencial, pues, para construir una democracia verdaderamente incluyente. Estoy convencida de que el resultado de estos trabajos trascenderá este proceso consultivo y dejará un precedente que fortalecerá la participación política de los pueblos y las comunidades indígenas, honrando el compromiso que tenemos como autoridad electoral de construir un estado más incluyente, más representativo y una democracia que refleja la diversidad y la riqueza pluricultural que distingue Sinaloa, es cuánto, Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Judith Gabriela López del Rincón, si alguien desea participar, tomo nota de la Consejera Marisol Quevedo, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Muchas gracias a todas y todos los presentes, quiero saludar primero que nada a las representaciones de los partidos políticos, muy buenos días todavía, a mis colegas Consejeras y Consejeros, al Secretario Ejecutivo, a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación que nos acompañan a través de las redes sociales, quiero aprovechar este espacio, primero, agradecer las palabras de Judith, da mucha claridad precisamente a la intención y el objetivo de este proyecto que aquí se presenta y también agradecer a las personas de instituciones que han hecho posible que este proyecto de acuerdo se encuentre en esta mesa, porque ha sido trabajo muy arduo, es un trabajo que se está preparando precisamente para una posible consulta indígena, aquí lo vamos a ver en unos momentos más si es aprobado. Y sumaron sin duda a este proyecto en miras a la consulta indígena, considero que todas y todos tenemos un mismo compromiso de hacer valer cada una de las facultades y obligaciones que la ley nos confiere encaminadas a la posibilidad de implementar acciones afirmativas en miras al proceso 2026-2027 que cada vez está más cerca. Y aquí quiero pues hacer un paréntesis destacando la participación de la Consejera Judith Gabriela López del Rincón, integrante de la comisión precisamente porque gracias a su experiencia en proceso anterior de la consulta y la disposición que ha tenido para coordinar estos trabajos y una logística que no ha sido nada fácil ni será nada fácil en el contexto en el que nos encontramos. Además, agradecer a Nely y a Ingrid de la Unidad de Género por los trabajos y la disposición a Yadira, a Jenny precisamente por dar seguimiento a todos estos trabajos hasta el día de hoy, lo que aquí estamos por acordar es precisamente hacer valer un derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas en Sinaloa, el derecho a que se les pregunte antes de que cualquier autoridad tome decisiones que los afecten y detrás de este derecho hay una historia larga, durante años las comunidades indígenas han tenido que insistir, litigar y tocar puertas para que su voz cuente en la política, cada vez que hemos logrado en una acción afirmativa desde 2020 hasta hoy en esta materia, ha sido gracias a la participación activa de estas comunidades y pueblos indígenas que viven en nuestro estado y con esta consulta damos un paso más para tener información y elementos necesarios para que este Consejo General tome decisiones que impactarán en el proceso electoral 2026-2027. Por eso, mi agradecimiento es para las autoridades, las y los representantes de los pueblos y comunidades indígenas de zona norte, de zona centro y de zona sur, con quienes nos hemos sentado en reuniones desde junio y julio y gracias a ustedes ya tenemos sedes, fechas, horarios y hasta lenguas en las que tenemos que traducir e interpretar cada una de las etapas y documentos también que tenemos que activar y eso no se logra solo, se logra dialogando con paciencia y con la disposición de todas las partes, por eso confío que en este proceso va a llegar a muy buen puerto, también quiero agradecer a quienes nos han acompañado en esta primera etapa y que segura estoy contaremos con su acompañamiento, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a su presidente, el maestro Óscar Loza Ochoa, por precisamente por apoyarnos con su equipo y por atender cada una de las reuniones que hemos estado presentes, por ser garantes de esto, que se haga bien y sus observaciones al protocolo también las agradecemos a COPACIS y en especial a Crescencio y por su cercanía con las comunidades y su trabajo como órgano técnico y a Mireya Espinosa Imperial, muchas gracias por IMPI en Sinaloa, por toda la información, el acompañamiento que se ha realizado hasta el momento y que vamos a seguir necesitando de su apoyo, con este acuerdo, el IEES sigue avanzando

en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas en Sinaloa y muchas gracias por escucharme y es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Marisol, si alguien mas desea participar, Consejero Martin, adelante”.

---Consejero Electoral Martin González Burgos: “Muchas gracias, Consejero Presidente, la verdad que, para la sociedad sinaloense, para Sinaloa, ¿Qué es lo que estamos ahorita poniendo sobre la mesa en un proyecto de acuerdo? Ya lo comentaba ahorita de manera muy clara, muy precisa la Consejera Judith Gabriela López el Rincón, responsable de los trabajos de esta consulta junto con todo el equipo del instituto, pues estamos convocando a las comunidades, a los pueblos indígenas a una consulta libre, previa, informada a lo largo y ancho del Estado en tres zonas fundamentalmente, precisamente para escuchar sus opiniones y tener los elementos y los insumos para el día de mañana emitir acciones afirmativas y verificar el aspecto de la autoescripción calificada. ¿Por qué? Porque es un derecho constitucional. Es un derecho constitucional, además establecido también en los tratados internacionales con los principios de convencionalidad en la Constitución General de la República, pero además, por qué tenemos la necesidad de hacer y que el instituto se pronuncie respecto a acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria como los pueblos y comunidades indígenas, por una sencilla razón, porque el legislador estatal no ha establecido en la Constitución y en la ley electoral aquellos espacios de participación de estos pueblos y comunidades indígenas y entonces la salida es que el instituto, por obligación constitucional y atendiendo a la convencionalidad también, necesita y requiere hacer una consulta porque toda afectación o beneficio a los pueblos y comunidades indígenas, los criterios de la Corte y de la Sala Superior han dicho que debemos de hacer consulta indígena y tomar en consideración sus opiniones para que el día de mañana se pronuncie este Instituto Electoral y su Consejo General, y entonces, para lograr la inclusión de los grupos históricamente discriminados, históricamente desfavorecidos, como en este caso nuestros pueblos originarios, es que el instituto tiene que realizar una consulta para emitir acciones afirmativas y lograr con esto pues esa inclusión de esos grupos de atención prioritaria. ¿De dónde venimos? Venimos de un proceso 2021 donde por primera vez emitieron acciones afirmativas, regidurías indígenas en Choix, El Fuerte, un distrito indígena, el número uno que compone Choix y El Fuerte y pues en representación proporcional pues dentro de los primeros cinco lugares de las 16 que tiene la fórmula de la lista estatal en Sinaloa. De ahí venimos del 2021 con ese proceso donde por primera vez estuvo una acción afirmativa para ellos, pero el 2024 realizamos una consulta el 2023 amplia en todo Sinaloa y surgieron elementos de progresividad y a dónde llegamos el 2024, pues aumentamos los números en cuanto a municipios con regidurías indígenas, pasamos de estar en Choix y El Fuerte a arribar a municipios que tienen que ver con Ahome, Guasave, Navolato, Escuinapa y Concordia con regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, es decir, siete municipios con regidurías indígenas y seguimos manteniendo el distrito indígena, el 01 de los 24 distritos de mayoría relativa que tiene Sinaloa y una fórmula de candidatura indígena dentro de los primeros cinco lugares de la lista estatal de representación proporcional. Ahí nos quedamos el 2024, buenos resultados, buena progresividad, aumentó el número de candidaturas, lo dijo de manera muy acertada la Consejera Judith, de 117 a 212. Es un gran logro, hay una gran progresividad y aumentó la representación política de dos a siete municipios y eso es muy importante y se logra, ahí está el resultado y la pertinencia de la acción afirmativa producto de la consulta que realizamos el 2023. Y

en materia de autoescripción, pues obviamente ya no bastaba con que dijeran soy indígena para que el partido llevara a esa persona a registrarla. Ahora tenía que tener elementos objetivos idóneos, una constancia verdaderamente emitida por los las comunidades indígenas cuya pertenencia se comprobara. Ahí está la transcripción calificada y se les consultó para que ellos nos dijeran que constancia, ¿qué autoridad iba a dar esa constancia y ese documento? Por eso fue la consulta y creo que el logro es importante. ¿Dónde estamos ahora? Estamos próximos a entrar al proceso 2026-2027 que inicia ahora en diciembre y tenemos la obligación de realizar nuevamente una consulta. Es un derecho que ellos tienen, pero además qué bueno que se les escuche y este OPLE, este instituto cumple con esa función fundamental, ahorita lo mencionaban, es importante el agradecimiento a las organizaciones, a los organismos, a las instituciones que nos apoyan, IMPI, Comisión Estatal de Derechos Humanos, COPASIS. ¿Por qué? Porque a través de ellos, pues es como nosotros logramos la consulta, aquí la convocatoria es a los pueblos y comunidades indígenas, es decir, que estén prestos, que estén listos para que participen en el norte, en el centro, en el sur, en los centros ceremoniales. No pierdan esta oportunidad de que sean escuchados, de que sean atendidos, de que el instituto salga de estas oficinas y que todo el personal deje las oficinas del centro y se vaya por todo el estado a escucharlos con una logística de atención amplia. Por eso es que yo le hablo a esos grupos y a esas comunidades indígenas y le hablo al pueblo de Sinaloa, a los partidos políticos para que motiven la participación democrática. ¿Y por qué menciono este aspecto? Porque hay dos partidos nuevos que deben de saber por qué se realiza la consulta y de dónde venimos y que también tienen la obligación, como todos los partidos, de convocar a los pueblos y comunidades indígenas. Por eso el llamado es a ese grupo de atención prioritaria fundamental que son los pueblos y comunidades indígenas. Pero además hay una convocatoria además del protocolo para las personas observadoras, le pedimos a los organismos jurisdiccionales, a los OPLES de otros estados, a las consejerías de otros estados, a los partidos políticos, a la academia, a las universidades, a las instituciones, que observen la consulta, que observen la etapa informativa, que observen la etapa consultiva, que se inscriban, tenemos la convocatoria de personas observadoras a partir de que se apruebe esto, pues del 17 de julio al primero de agosto, tenemos un correo para ello, observación.consulta@ieesinaloa.mx para que participen y que se inscriban, que le den legitimidad y que observen todos los actos que realiza este instituto. Por ello es que para mí es muy importante reconocer el trabajo de todo el instituto, de todas las personas, de todas las áreas, de todas las consejerías y sobre todo pues reconocer la disposición de los pueblos y comunidades indígenas, sin ellos nada de esto pudiéramos nosotros realizar, nada del esfuerzo conjunto de este instituto pudiera realizar, por eso el llamado es a que participen, estén ahí y que expresen sus opiniones para que el día de mañana este Consejo General pueda y tenga la posibilidad de emitir acciones afirmativas que vaya de acuerdo a sus intereses como grupos y como pueblos y comunidades indígenas, muchísimas gracias por su atención al pleno del Consejo General, a la representación de los partidos políticos, a mis colegas y pues sobre todo a las personas que nos ven por los distintas redes sociales y los medios de comunicación, que el llamado es para ellos, que vayan a esas consultas, que estén y que observen la misma. Muchas gracias, Consejero Presidente, es cuánto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejero Martín tiene levantada la mano el Representante de Acción Nacional, adelante Edgardo".

---Representante del Partido Acción Nacional: “Muchas gracias, Consejero Presidente, saludo con aprecio y respeto a las y los Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, al Secretario Ejecutivo, de igual manera a mis compañeros y compañeras representantes de los partidos políticos, al equipo técnico y operativo del Instituto Electoral que hace posible esta sesión virtual, quiero iniciar diciendo que desde Acción Nacional no solo reconocemos, sino abrazamos los trabajos que se están haciendo y que se van a empezar a hacer a partir de lo que hoy se apruebe, ya que lo que se les dé o se les esté otorgando de oportunidades a las comunidades indígenas para una participación efectiva, es un derecho que ellos tienen y creo que en Sinaloa, por lo menos como ya lo comentó el Consejero Martín, pues vamos atrasados en cuanto a la legislación electoral, dado ello, todos los trabajos que resulten de lo que aquí se está planteando, pues tendrá que terminar en lineamientos y esos lineamientos tendrán que ser respetados por todas las autoridades involucradas y desde luego por los partidos políticos, lo primero es no solo decir pues que aceptamos obviamente, sino que abrazamos la participación de las comunidades indígenas como un derecho fundamental que ellos tienen en la representación efectiva, lo segundo es felicitar a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a todos los integrantes y a las instituciones que se están sumando a la misma comisión para los trabajos que se están llevando a cabo y que se empezarán a llevar a cabo una vez aprobado este acuerdo, en especial quiero hacerlo, si me lo permiten, con mucha humildad a la Consejera Judith, que desde el proceso 2023-2024 pues encabezó estos trabajos y la verdad que lo hizo con mucha diligencia, respeto, profesionalismo, acuciosidad como lo merecen las comunidades indígenas y quedamos satisfechos con los resultados de los mismos, evidentemente esperamos que estos sean mejores por la progresividad que demandan los mismos derechos fundamentales de las comunidades, quiero manifestar Consejeras y Consejeros algo que manifesté cuando se debatía este punto en el proceso 2023-2024, que es que ya sea que quede en el acuerdo o simplemente que ya sea un entendido por parte de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y el propio Instituto que las representaciones de los partidos políticos quienes formamos parte de este Consejo General no tengamos la obligación de registrarnos nosotros o nuestros suplentes como observadores, evidentemente promoveremos el registro de observadores, pero que nosotros podamos asistir pues alguna de las consultas, obviamente avisando la comisión para que estén enteradas fecha y lugar en la que asistiríamos, obviamente con la disposición, la actitud y la prudencia que estos ejercicios merecen, entendemos que son ejercicios delicados, sin protagonismo alguno, sin interferir con los trabajos, vaya sin que nos presenten en los mismos para que no se sienta que hay la presencia de un partido político y las comunidades indígenas se cierran a sus expresiones, simplemente estar ahí como un observador más, pero la ocasión pasada sí se aceptó, digamos, esta dispensa de no tener que registrarlos y sí poder acudir pues alguno de estos ejercicios para presenciar efectivamente cómo se están desarrollando y la magnitud de los mismos, una vez dicho esto, hay algunos tópicos que quiero dejar como muestra, de hecho, mencionaré muy pocos, no para que se resuelvan, desde luego, ni se debatan, inclusive si no lo desean así en esta sesión, sino para que queden a modo de reflexión, hay tiempo para que podamos de alguna manera poder dilucidar qué es lo que haremos en este sentido, lo primero que quiero manifestar en esta parte es preguntar o conminar al Instituto Electoral y a la Comisión a que no se quede solamente en este microsítio de la página del Instituto Electoral, todo lo que tiene que ver con la consulta, sino efectivamente bajo el principio de máxima publicidad se haga el mayor de los esfuerzos para que el mayor número de pobladores y de sinaloenses esté enterado de lo que está haciendo y de los trabajos del

Instituto Electoral en torno a estas consultas previas e informadas que tienen que ver con la autoadcripción calificada y acciones afirmativas que vamos a tomar, aquí hago un paréntesis muy rápido. Entendamos que de esto no solamente tiene que ver las candidaturas a las que puedan acceder las comunidades indígenas, sino que para que puedan ellos tener una participación efectiva, tal cual debiera ser, pues lo deseable es que lleguen a cargos de elección popular, es decir, que sean electos en ayuntamientos o diputaciones, porque quién mejor que ellos para empujar políticas públicas en beneficio de las mismas comunidades. Algunos de los tópicos que decía es, nos pasó en el proceso pasado, lo digo aquí con la responsabilidad, pero con la transparencia que obliga el tema, que en algunas comunidades indígenas, de algunos municipios que me reservaré por cuestiones de privacidad y seguridad, pero que ustedes los conocieron algunos, se llega a presentar la problemática que determinada representante de “x” comunidad indígena es ya sea presionado, coaccionado, intimidado, amenazado o pocas excepciones, porque la mayoría es gente honrada, lo tengo que decir, pues también a través de algunas dádivas se les prohíbe dar a ciertas candidaturas que pretenden participar por determinados partidos políticos estas constancias y tal cual solamente tienen o inclusive lo han llegado a decir, ya sea la autoridad política del municipio o el crimen organizado que solo se les puede otorgar la constancia a “x” partido político o a determinado aspirante de “x” partido político. Ese asunto sí tenemos que revisarlo con cautela. Dos, el tema de si se puede revocar o no por parte de las propias autoridades indígenas, no hablo de autoridades jurisdiccionales o del administrativo electoral, una constancia ya emitida, porque puede correr esto a favor, en contra, es decir, una otorgada de buena fe y de manera correcta por presiones, después pueden ser por ellos mismos revocada, dejo la pregunta al aire o viceversa una otorgada por presión, por coacción, por amenaza, después pueda ser revocada a través de acercamientos que se tengan con el órgano electoral. Dejo el tema de la revocación abierta y solamente también pedir que antes de que se convoque ya en un futuro a una sesión para probar los lineamientos correspondientes y con esto concluyo por la experiencia que tuvimos los postulantes, es decir, los partidos políticos, se nos convoca una reunión de trabajo presencial antes de que se emita la convocatoria para tomar el acuerdo de los lineamientos para la postulación de candidaturas 2026-2027. Les agradezco su paciencia y de nueva cuenta mi felicitación por el gran esfuerzo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, señor representante, bueno, yo le daré respuesta, ya me está pidiendo uso de la consejera Marisol, entiendo para dar respuesta puntual a los planteamientos generales respecto al acuerdo que se va a someter a votación, en cuanto al último punto que comenta, señor representante, evidentemente así será, inclusive adelanto pues que para todos los lineamientos o reglamentos que se vayan a aprobar por este Consejo General para ser implementados en este proceso electoral, como ha sido costumbre desde el origen de este órgano electoral, tendremos la reunión previa de trabajo con los partidos políticos para que oportunamente puedan hacer valer sus observaciones y propuestas, adelante Consejera Marisol, por favor”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Sí, muchas gracias Presidente y muchas gracias, representante del PAN por las palabras y por la iniciativa precisamente de poder sumarse a los trabajos de esta consulta indígena y efectivamente traemos como un antecedente que ustedes se sumaron de manera activa en los trabajos y quiero hacer precisamente esa propuesta al consejo de que las representaciones de los partidos

políticos ante este Consejo General puedan asistir siempre y cuando sean en los términos apegados a la convocatoria, precisamente a las bases y a la no obstrucción de los trabajos ni obstaculizar, ni extremar cualquier expresión que se puede dar ahí, entendamos que este es un espacio para las comunidades y pueblos indígenas en las que nosotros venimos a adaptarnos precisamente a sus usos y costumbres y pues ser partícipes de manera cuidadosa y respetuosa ante estos trabajos, no tengo como parte de la comisión no tengo ningún inconveniente y creo que lo pongo a consideración precisamente para expresarnos el resto de las consejerías en este sentido y sobre los trabajos con que van a continuar en materia no nada más de esta acción afirmativa, sino de todas las demás que tengamos en la mira encaminadas a los trabajos, estaremos llamándoles precisamente para que se involucren y tengan conocimiento de manera previa también ustedes y lleguemos a un proceso electoral con toda la información y todos los elementos para poder integrar las candidaturas de la manera más efectiva y tranquila posible, entonces, eso era lo que quería comentar, lo dejo sobre la mesa para el resto de las consejerías, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Adelante Consejera Judith”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón: “Gracias, Consejero Presidente, me voy a esperar a ver si abre una segunda ronda, pero pues aprovecho el uso de la voz nada más primero pues para agradecer el acompañamiento que da el Partido Acción Nacional, ya lo manifiesta su representante Edgardo, pues gracias por acompañar y abrazar estos trabajos de consulta indígena, creemos que al final de cuenta ustedes como partidos políticos ya hacía bien el llamado al Consejero Martín, pues nos encantaría que siguieran este proceso de consulta, ya que al final de cuentas la postulación de candidaturas indígenas es por un sistema de partidos, ustedes serán los responsables de estas postulaciones y atendiendo, entiendo que ya da respuesta al secretario presidente y la presidenta de la comisión respecto a la participación de ustedes como observadores, yo me manifiesto, yo no tengo ningún inconveniente en que ustedes como partidos ya plenamente registrados y acreditados ante este instituto se puedan presentar en las reuniones informativas y consultivas de las consultas, como ya bien decía la Consejera Marisol, pues atendiendo lo que dice la propia convocatoria de observadores y apegándose a esos principios, en cuanto ya dio respuesta el presidente en la reunión de trabajo, nada más quería abonar un poquito en con toda la difusión de esta consulta que hacía mención también el representante del partido de Acción Nacional, esta consulta, tengan la seguridad, este instituto cuenta con grandes aliados como lo son los medios de comunicación. Los medios de comunicación se van a solicitar espacios en medios de comunicación, pues, de gran relevancia para el Estado y en los propios medios de comunicación que más llegan a las zonas donde queremos llegar, radios indígenas a través de Guaim, radio, televisión, redes sociales. Esta convocatoria se va a difundir lo más lo más ampliamente posible a través de todos los medios que este instituto tenga a su disposición y tengan por seguro que no solo se quede en un trabajo de un micrositio institucional, sino que también a través de WhatsApp y todo se le está haciendo llegar al mayor número de comunidad indígena, ya tenemos un amplio directorio de comunidades indígenas y el medio más efectivo de comunicación con ellas ha sido el WhatsApp, entonces, estamos haciendo materiales didácticos, materiales audiovisuales apegados a las propias cosmovisiones que ellos tienen y así lo solicitaron, pues para que esta información llegue lo más más ampliamente posible a todas las comunidades indígenas del estado de Sinaloa, es cuánto, Consejero Presidente”.



---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera Judith, si entiendo que todos estamos de acuerdo, inclusive desde el proceso pasado se dijo que al formar parte del Consejo General, evidentemente tenían todo el derecho de participar y como bien lo puntualiza la Consejera Marisol, es obvio, pues atendiendo las bases de la convocatoria y las reglas en cuanto a la participación que tendrían tanto las representación de partidos políticos como las personas que se registran como observadoras electorales en este en esta consulta. No sé si alguien más este desee participar, tienes la mano colocada, Edgardo, pero no sé si sería en segunda ronda, le daré el uso de la voz al representante de Acción Nacional y anoto también a la Consejera Marisol".

---Representante del Partido Acción Nacional: "De nuevo muchas gracias Consejero Presidente, quería solamente agradecerle a usted, a la Consejera Marisol y a la Consejera Judith por las respuestas que aquí se me dieron y la generosidad para que podamos participar y deseo enfatizar que evidentemente lo haremos cuidando lo que la propias convocatorias establecen y siempre con el ánimo pues de escuchar y de aprender, es decir, seremos profundamente respetuosos, evidentemente no hablo en el caso del Partido Acción Nacional que sí deseamos asistir a algunas de las consultas, evidentemente no deseamos hacer uso de la voz, no iremos con logotipo de partido alguno de decir, personalmente iré sin el logotipo del PAN, precisamente para que puedan expresarse con plena libertad las personas pertenecientes a las comunidades indígenas, no pretendemos que se nos presente como como representantes de nada, es decir, solamente es de manera muy humilde ir a digamos vivir esta experiencia, a aprender, a escuchar, este respetando este todos los lineamientos y protocolos que aquí se están estableciendo y desde luego siempre será, por lo menos desde nuestra parte, avisándole a la propia comisión cuándo asistiríamos, insisto, este, a qué día y en qué y en qué sede, pues para que estén enterados y tampoco de ninguna manera sorprenderlos, pero siempre será desde el profundo respeto, desde la profunda humildad y con el ánimo de aprender cada vez más, precisamente lo que están pensando, viviendo, sintiendo y deseando las comunidades indígenas para poder abrazarlas de mejor manera desde el partido Acción Nacional. Gracias.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, señor representante. Adelante, Consejera Marisol, por favor".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: "Sí, muchas gracias, nada más para que quede como establecido, como es algo que aquí estamos estableciendo ya como parte de los acuerdos, pediría que cualquier partido político que desee participar en alguna de las actividades de consulta, que los soliciten previamente precisamente para nosotros estar en sintonía, no tanto para anunciarlo o para expresarlo, pero a veces el hecho que haya gente externa y que las comunidades no los ubiquen, para nosotros es muy importante tener contexto de quiénes están en esa en esa consulta, entonces que se solicite precisamente previamente por cualquier partido y sus representantes para asistir a las actividades, es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, yo sugeriría que ese aviso se diera por conducto del Secretario Ejecutivo, que es el principal enlace para los acuerdos y notificaciones que realizamos como consejo, entonces, si alguien más desea participar, Consejera Yuridia, adelante por favor".

---Consejera Electoral Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor: “Buenos días, gracias, Consejero Presidente, Consejero y Consejeras, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos, y la ciudadanía que nos acompaña a través de las redes sociales, las personas que ya me antecederon, pues hablaron perfectamente de lo que es esta consulta indígena, la importancia, los trabajos que estará realizando el instituto, así que yo me voy a enfocar en mi intervención a algo que considero que va a ser clave para legitimar esta actividad, que es la observación, la aprobación de una convocatoria para personas observadoras de esta consulta no es un elemento accesorio, sino un componente esencial para fortalecer la confianza pública en este ejercicio democrático, la observación permite verificar desde una perspectiva independiente, desde una perspectiva ciudadana, que cada una de estas etapas de consulta se desarrolle bajo los principios rectores de la función electoral, pero además, en el contexto particular de esta consulta indígena, la observación adquiere un valor adicional porque contribuye a garantizar que este proceso sea verdaderamente libre, informado, culturalmente pertinente y siempre respetando los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. La presencia de las personas observadoras fortalece la transparencia, visibiliza buenas prácticas y brinda condiciones para identificar áreas de mejora en ejercicios futuros, asimismo, amplía la rendición de cuentas institucional y fortalece la legitimidad de los resultados que deriven de este proceso, por ello, considero que la observación será un pilar fundamental para que este ejercicio no solo sea válido en términos legales, sino también legítimo en términos sociales, así que me sumo a la participación del Consejero Martín de invitar a las personas que participen en esta consulta como observadores y observadoras, es cuánto, gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Yuridia, alguien más que desee participar, no advierto que haya más solicitudes de participación, Secretario Ejecutivo someta por favor a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sinaloa, en materia de Autoadscripción calificada y Acciones Afirmativas, para la postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2026-2027, y el Protocolo para su implementación, con las precisiones realizadas por la Consejera Judith Gabriela López del Rincón**”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Representante de Acción Nacional: “Presidente, antes de concluir, nada más si nos pudieran hacer llegar lo antes posible por whatsapp, el Secretario ejecutivo lo puede hacer fácilmente, una vez que se modifique la sede en el anexo correspondiente que hizo saber la Consejera Judith López del Rincón, para poder nosotros también, evidentemente

socializar, estaremos compartiendo los documentos , entonces ya una vez modificada pues para poder pasarlo con el lugar correcto de esta sede que se va a modificar en la comunidad que ya advirtió hace unos momentos. Gracias, Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Si, sin problema, adelante, proceda, por favor, no sé si alguien tiene alguna observación... Puede retirarlo por favor, muchas gracias Consejeras, Consejero, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 01 minuto de este día jueves 16 de julio de 2026, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga un excelente día”.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 25 de agosto de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Consejero Presidente, Lic. Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo